



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1021

17/07/2019

2988

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCs)

RESPUESTA:

Las obras de rehabilitación y reacondicionamiento de la Sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de la Plaza del Marqués de Salamanca empezaron en octubre de 2017 y, en un principio, estaba prevista su finalización en el plazo de 30 meses.

Es cierto que los tiempos precisos para completar algunas de las unidades de obra han sido superiores a los inicialmente previstos. Este incremento en el tiempo de ejecución de diversas unidades de obra se debe a la concurrencia de múltiples factores.

Por un lado, ha sido necesario reajustar el proyecto de obra realizado por la empresa TRAGSATEC a la realidad encontrada en la fase de demolición y consolidación de las diferentes unidades constructivas. El edificio tiene un total de cinco unidades constructivas edificadas en diferentes momentos y, frente a la apariencia de ser un edificio único por tener una envolvente exterior única, su realidad interna es sumamente compleja. Una reconstrucción está siempre sometida a imponderables derivados de la situación inicial del inmueble, que obviamente son muy difíciles de estimar en su globalidad en la etapa de proyecto. En consecuencia, esta fase ha resultado más compleja y se ha desarrollado a un ritmo más lento del que se había previsto en la planificación inicial.

Por otro lado, la obra la ejecuta directamente la Administración mediante encargo, por parte del Gobierno anterior, en 2014, a la empresa pública TRAGSA. En su condición de medio propio de la Administración, TRAGSA no licita ni actúa en el ámbito privado, no tiene beneficios, actúa con precios tasados que le impone la Administración General del Estado, tiene la condición legal de poder adjudicador del Estado y su normativa de contratación no es otra que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que impone plazos y un proceso muy garantista para



la subcontratación con terceros, algo que resulta indispensable en una obra de esta envergadura. Ello supone una menor agilidad en comparación con la que pudiera tener una empresa privada.

Por último, la complejidad constructiva del edificio implica, por una parte, la rehabilitación de numerosos elementos protegidos, conservando la totalidad de las fachadas y los elementos representativos del palacete original construido como sede del Instituto Nacional de Industria (INI) en 1941 y, por otra parte, la reorganización y racionalización de los espacios de la manzana completa, construida en fases sucesivas hasta 1971.

El impacto más relevante de los retrasos en las obras es el derivado de la prolongación de los contratos de arrendamiento de las sedes que actualmente ocupa en régimen de alquiler el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y cuyo coste supone cada mes de 524.402,50 euros por el alquiler de la sede en Torres Ágora y 89.530 euros por el alquiler del inmueble en la C/Pechuán.

En cuanto a la petición de explicaciones por las demoras, cabe señalar que en la presente obra no existe empresa adjudicataria, ya que la actuación la realiza la Administración con sus propios medios. TRAGSA constituye un medio propio instrumental de la Administración, las indicaciones que se le realizan son de obligada ejecución y está sometida en su actividad al control continuo y permanente de las Administraciones. Cualquier circunstancia que a lo largo de la ejecución se evidencia relativa a retrasos o eventuales encarecimientos del coste de la obra viene siendo analizada, debatida y resuelta de manera continua y permanente entre el medio propio instrumental, la dirección facultativa de la obra (a cargo de INECO, entidad que igualmente tiene la condición de medio propio instrumental) y la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda. De todo ello es informado periódicamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La rehabilitación del edificio permitirá acoger a 1.241 personas y trasladar allí a las unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que actualmente se encuentran en régimen de alquiler en la sede de Torres Ágora y en la C/Pechuán.

Finalmente, se informa que tras la entrega del edificio por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tendrá que gestionar las preceptivas licencias del Ayuntamiento de Madrid para su ocupación y proceder al traslado de equipos –especialmente las infraestructuras informáticas y de comunicaciones que actualmente se ubican en los



otros edificios– y efectuar la mudanza del personal. Se calcula que para todo ello será necesario un plazo de entre cuatro y seis meses. En cualquier caso, la intención del Ministerio es llevar a cabo el traslado en el plazo más breve posible. Se estima que los costes de la mudanza podrían ascender a entre 270.000 y 350.000 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2019